

LA ESCUELA NORMAL BILINGÜE E INTERCULTURAL DE OAXACA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS, LA UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES.

**CONVOCAN
CICLO ESCOLAR 2025-2026**

AL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A REALIZAR ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR INTERCULTURAL, PLURILINGÜE Y COMUNITARIA, O LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL, PLURILINGÜE Y COMUNITARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2022; EN LA ESCUELA NORMAL BILINGÜE E INTERCULTURAL DE OAXACA, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA, TLACOLULA, OAXACA Y QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES.

REQUISITOS:

PARA LA ENTREGA DE FICHAS

- HABLAR UNA LENGUA ORIGINARIA DEL ESTADO DE OAXACA Y EN EL CASO DE LAS LENGUAS: IXCATECA, CHOCHOLTECA, CHONTAL Y ZOQUE, DEBEN MOSTRAR INTERÉS Y COMPRENSIÓN ORAL DE LAS MISMAS.
- HABER ACREDITADO LA VALORACIÓN LINGÜÍSTICA
- EL PERSONAL ENCARGADO DE CONTROL ESCOLAR DE LA ESCUELA RECEPTORA REVISARÁ QUE LA O EL SOLICITANTE NO TENGA ANTECEDENTES ESCOLARES EN LA LICENCIATURA QUE SOLICITA, DADO QUE LA NORMA DEL PLAN 2022 ESTABLECE QUE NO SE PUEDE RECURSAR LA MISMA LICENCIATURA.
- PARA LAS Y LOS ASPIRANTES QUE TERMINAN EL CICLO ESCOLAR 2024-2025 DEBERÁN ENTREGAR CONSTANCIA DE ESTUDIOS HASTA 5º SEMESTRE CON CALIFICACIONES QUE INDIQUE QUE NO ADEUDA MATERIAS, SIENDO UN(A) ALUMNO(A) REGULAR DE LA INSTITUCIÓN (ORIGINAL Y COPIA).
- PARA LAS Y LOS ASPIRANTES QUE HAYAN TERMINADO EN CICLOS ANTERIORES AL 2024-2025 DEBERÁN ENTREGAR CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS (MODALIDAD ESCOLARIZADA, MIXTA, PREPARATORIA ABIERTA, PREPARATORIA EN LÍNEA O POR ACUERDO 286) CON CALIFICACIÓN APROBATORIA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR CON LA CONSTANCIA DE AUTENTICIDAD EMITIDA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. (ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO)
- PARA LOS ASPIRANTES CON ESTUDIOS PARCIALES DE LICENCIATURA REALIZADOS CON PLANES DE ESTUDIO 2002, 2004 O 2012, DEBERÁN TRAMITAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN ESCOLAR LA RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y CON LA CONSTANCIA DE TRÁMITE EXPEDIDA SOLICITARÁN LA FICHA ADEMÁS DE SOMETERSE NUEVAMENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- ACTA DE NACIMIENTO LEGIBLE EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE VIGENTE, MATRÍCULA CONSULAR, ACTA DE REGISTRO DE ADOPCIÓN, ACTA DE RECONOCIMIENTO, CARTA DE NATURALIZACIÓN, CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- CURP CON LA LEYENDA "CERTIFICADA: VERIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL".
- DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL DE FRENTE BLANCO Y NEGRO RECIENTES.
- CUBRIR LA CUOTA DE EXPEDICIÓN DE FICHA \$1,000.00

INFORMACIÓN GENERAL

- EFFECTUADO EL PAGO DE DERECHOS A EXAMEN DE SELECCIÓN, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN.
- LAS AUTORIDADES SE RESERVAN EL DERECHO DE VERIFICAR, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA Y EN CUALQUIER MOMENTO, LA IDENTIDAD DE LOS ASPIRANTES EN LA APLICACIÓN DEL EXAMEN Y LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS.
- DURANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE TELÉFONO CELULAR, AUDÍFONOS O CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO GAFAS PARA SOL, GORRAS, SOMBREROS O CAPUCHA.
- LAS Y LOS ASPIRANTES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS, TENDRÁN DERECHO A RECIBIR SU FICHA PARA EL EXAMEN DE SELECCIÓN.
- LAS Y LOS ASPIRANTES QUE OBTENGAN SU FICHA, TENDRÁN DERECHO A PRESENTAR EL EXAMEN QUE SE APLICARÁ POR UNA SOLA OCASIÓN EN ESTA INSTITUCIÓN EL DÍA 05 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 9:00 HRS. MISMO QUE TENDRÁ UN PUNTAJE CON UN VALOR DEL 50%, CONSIDERANDO EL OTRO PUNTAJE DEL 50%, LA VALORACIÓN LINGÜÍSTICA.
- DURANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN ESTÁ PERMITIDO EL USO DE HOJAS BLANCAS, LÁPIZ DEL Nº 2, GOMA DE MIGAJÓN Y SACAPUNTAS.
- EL PROCESO DE SELECCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE:

CALENDARIO

- REVISIÓN DE DOCUMENTOS, VALORACIÓN LINGÜÍSTICA, ENTREVISTA Y ENTREGA DE FICHAS, SE LLEVARÁ A CABO DEL 28 DE ABRIL AL 11 DE JUNIO DE 2025, EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS. EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LOS DÍAS, FECHAS Y LENGUAS QUE CORRESPONDEN:

MESES	DÍAS Y LENGUAS					
	LUNES	MARTES		MIÉRCOLES	JUEVES	
	- Chontal - Mazateca - Chinanteca	- Triqui - Ixcateca - Mixteca - Cuicateca	- Tacuate - Chatina - Chocholteca	- Ayuuk (mixe) - Zoque - Amuzga	- Zapoteco Valles Centrales - Zapoteco Sierra Sur - Zapoteco Sierra Norte - Zapoteco Istmo	- Zapoteco Solteco - Ombeayiüts (huave) - Náhuatl
ABRIL	28	29		30		
MAYO	12,19,26	6,13,20,27		7,14,21,28		8,22,29
JUNIO	2,9	3,10		4,11		5
	11 (miércoles, todas las lenguas)					

1. UNA VEZ APROBADO (A) LA VALORACIÓN LINGÜÍSTICA, DEBERÁ PRESENTAR EL COMPROBANTE DE LA CUOTA ESTABLECIDA, QUE LE DARÁ DERECHO A LA OBTENCIÓN DE LA FICHA PARA EL EXAMEN DE SELECCIÓN.
2. APLICACIÓN DEL EXAMEN PRESENCIAL DE SELECCIÓN EL DÍA 05 DE JULIO DE 2025 A LAS 9:00 HRS. LAS Y LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR SU FICHA Y SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL EN LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL.
3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN ESTAS INSTALACIONES EL DÍA 08 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.
4. INSCRIPCIONES DEL 13 AL 19 DE AGOSTO DE 2025, DE 8:00 A 14:00 HRS., EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN.
5. INICIO DE CURSO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CALENDARIO OFICIAL 2025-2026.
6. PRIMER RECORRIDO DE ESCALAFÓN, 19 DE AGOSTO A LAS 14:00 HRS., SEGUNDO RECORRIDO DE ESCALAFÓN, 05 DE SEPTIEMBRE A LAS 14:00 HRS. Y TERCER RECORRIDO DE ESCALAFÓN, 17 DE SEPTIEMBRE A LAS 14:00 HRS., LAS Y LOS ASPIRANTES DEBERÁN ESTAR PRESENTES.

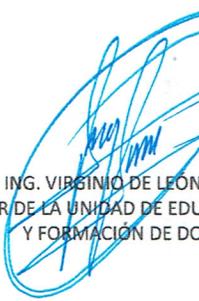
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. HABER APROBADO EL EXAMEN DE SELECCIÓN QUE TENDRÁ UN VALOR DEL 50% Y LA VALORACIÓN LINGÜÍSTICA CON UN VALOR DEL 50% Y EN FUNCIÓN DEL PUNTAJE MÁXIMO OBTENIDO, PREVIA REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA, SE ASIGNARÁ EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN HASTA COMPLETAR LA MATRÍCULA AUTORIZADA EN CADA LICENCIATURA.
2. PARA LAS Y LOS ASPIRANTES QUE TERMINAN EL CICLO ESCOLAR 2024-2025 DEBERÁN ENTREGAR CONSTANCIA DE ESTUDIOS HASTA 6º SEMESTRE CON CALIFICACIONES QUE INDIQUE QUE NO ADEUDA MATERIAS SIENDO UN ALUMNO REGULAR DE LA INSTITUCIÓN, TENIENDO COMO PLAZO MÁXIMO 6 MESES PARA LA ENTREGA DEL CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS ACOMPAÑADO DE LA AUTENTICIDAD DE DICHO DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SUBSISTEMA DEL QUE EGRESA. EN ORIGINAL Y COPIA.
3. PARA LAS Y LOS ASPIRANTES QUE HAYAN TERMINADO EN CICLOS ANTERIORES AL 2024-2025 DEBERÁN ENTREGAR CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS (MODALIDAD ESCOLARIZADA, MIXTA, PREPARATORIA ABIERTA, PREPARATORIA EN LÍNEA O POR ACUERDO 286) CON CALIFICACIÓN APROBATORIA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR. ACOMPAÑADO DE LA AUTENTICIDAD DE DICHO DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SUBSISTEMA DEL QUE EGRESA.
4. PARA LAS Y LOS ASPIRANTES CON ESTUDIOS PARCIALES DE LICENCIATURA REALIZADOS CON PLANES DE ESTUDIO 2002, 2004 O 2012, QUE SOLICITEN ALTA EN LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO 2022, DEBERÁN PRESENTAR RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS O CONSTANCIA DE TRÁMITE EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN ESCOLAR.
5. QUIENES PRESENTEN DOCUMENTOS NO COINCIDENTES A LOS DE LA ENTREGA DE LA FICHA, AUTOMÁTICAMENTE PERDERÁN SU DERECHO DE INSCRIPCIÓN Y SE CORRERÁ EL ESCALAFÓN CORRESPONDIENTE.
6. CERTIFICADO DE SALUD EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL (IMSS, ISSSTE, SSO) ORIGINAL Y COPIA.
7. ACTA DE NACIMIENTO LEGIBLE EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO DOCUMENTO PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE VIGENTE, MATRÍCULA CONSULAR, ACTA DE REGISTRO DE ADOPCIÓN, ACTA DE RECONOCIMIENTO, CARTA DE NATURALIZACIÓN, CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA.
8. CURP CON LA LEYENDA "CERTIFICADA: VERIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL".
9. RECIBO DE PAGO DE INSCRIPCIÓN DE \$3,000.00.
10. 4 FOTOGRAFÍAS RECIENTES TAMAÑO INFANTIL DE FRENTE EN BLANCO Y NEGRO.

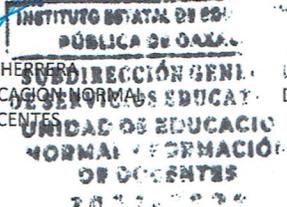
TRANSITORIOS: LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA.

NOTA: LA O EL ASPIRANTE SELECCIONADO QUE NO SE PRESENTE A INSCRIBIRSE DURANTE EL PERIODO ESTIPULADO PERDERÁ SU LUGAR AUTOMÁTICAMENTE Y A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025 SE RECORRERÁ EL ESCALAFÓN.

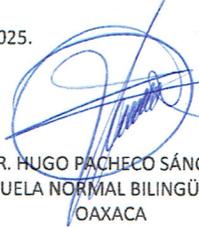
OAXACA DE JUÁREZ, OAX., A 11 DE ABRIL DE 2025.



ING. VIRGILIO DE LEÓN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES



INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES



DR. HUGO PACHECO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL BILINGÜE E INTERCULTURAL DE OAXACA



I.F.E.P.O.
ESCUELA NORMAL BILINGÜE E INTERCULTURAL DE OAXACA
SAN JERÓNIMO TLACOHASHURYA
TLACOLULA, OAXACA